



CONCEPCIÓN, 21 de julio de 2022.

Nº 671 / VISTOS : El acuerdo del Concejo Municipal Nº 608-38-2022 del 21 de julio de 2022; El Reglamento Interno del Concejo Municipal; Decreto Nº 543 de fecha 22 de junio 2022 que establece el orden de subrogancia del Alcalde de la Comuna de Concepción; El artículo 3 de la Ley 19.880 que establece las bases de los procedimiento administrativo que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; El Reglamento Interno de Funciones y Coordinación de fecha 17 de marzo de 2022; y, en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12, 56 inciso primero y 63 letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

APRUÉBASE Modificación presupuestaria de gastos de la Dirección de Salud de la I. Municipalidad de Concepción año 2022, por un valor de \$ 1.000.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
04		Materiales de Uso o Consumo	1.000.-
		TOTAL GASTOS	1.000.-

SUBT	ITEM	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22		CXP BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	
07		Publicidad y Difusión	1.000.-
		TOTAL GASTOS	1.000.-

(Convenio Más Adultos Mayores Autovalentes 2022.)

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

**PABLO IBARRA IBARRA
SECRETARIO MUNICIPAL**

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía
Secretaría Municipal
Archivo

lloc: 1587365

**ALDO MARDONES ALARCON
ALCALDE (S)**